

Fecha: la de la firma

Ref.: SL/JLVI/arm

Asunto: Informe Proy. Decreto

Expte: 200-21-LEG

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PES-
CA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio
Climático.

Avda. Manuel Siurot, 50

41013 - SEVILLA

Con fecha 15 de septiembre de 2021, tuvo entrada en esta Secretaría General Técnica, oficio de esa Consejería en la que acompañaba proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía, al objeto que se formularan las observaciones y sugerencias que se estimasen oportunas.

Desde esta Secretaría General Técnica se remitió dicho proyecto normativo a diversos centros directivos de esta Consejería para que aportasen las observaciones y/o sugerencias que considerasen adecuadas, habiendo recibido comunicación de la Secretaria General de Interior y Espectáculos Públicos en que expresamente indican que una vez analizado el texto, no realizan sugerencias.

Asimismo, se hace constar que una vez visto el texto del proyecto normativo, por parte de esta Secretaría General Técnica no se hacen observaciones al mismo.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Fdo.: Eugenio Benítez Montero.

Palacio de San Telmo. Paseo de Roma, s/n.
41071- Sevilla
T: 955 035 500
sgt.cpai@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	EUGENIO PEDRO BENITEZ MONTERO	05/10/2021	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	